

Quito, Marzo 06 de 2015

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

SPFREMAP ECUADOR S.A.

Quito

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Accionistas el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2014.

Es necesario referir que las observaciones consideradas en cuanto al entorno en el cual se desarrolla la operación, consideradas en el Informe de Gerencia General a la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de marzo de 2014, se mantienen vigentes a la fecha.

A fecha 31 de diciembre de 2014 nuestra plantilla mantiene la cifra de 5 profesionales de diciembre de 2013, 1 Director Técnico, 1 Técnico, 1 Médico, 1 Enfermero y 1 apoyo administrativo.

Durante el ejercicio se ha contado con la asignación temporal de 1 Técnico especialista en Higiene Industrial durante un periodo de 6 meses en local y 3 meses incorporado en la matriz para el desarrollo del trabajo de oficina técnica.

Los Objetivos Generales establecidos para el ejercicio, de acuerdo a la estrategia local considerada fueron:

- 1) **Divulgación y consolidación de la imagen de marca de SPFREMAP ECUADOR S.A. como consultora de referencia en Seguridad y Salud Ocupacional.**
- 2) **Participación en contratos con la Administración Pública, con foco en las Empresas Públicas del Sector Petrolero.**
- 3) **Crecimiento sostenible en empresas transnacionales del sector industrial.**

Las principales acciones desarrolladas de apoyo a los Objetivos Generales han sido:

1) Divulgación y consolidación de la Imagen de marca de SPFREMAP ECUADOR S.A. como consultora de referencia en Seguridad y Salud Ocupacional.

1.a) Elaboración y desarrollo de Plan de Capacitaciones Técnicas: dado el éxito como vía de posicionamiento de marca y de crecimiento en el inicio de la actividad de la Filial, durante el ejercicio 2014 se elaboró un programa de Capacitación Técnica formado por los siguientes cursos monográficos:

- Medicina Ocupacional (40h)
- Higiene Industrial (25h)
- Ergonomía y Psicosociología (40h)
- Evaluación del Riesgo Químico en el Sector Petroquímico (40h)

A pesar de la puesta en marcha en operación, a principio del ejercicio 2014, de la página Web del Ecuador como canal online de gestión automática de las inscripciones, y el desarrollo de actividades complementarias de promoción, durante el ejercicio pudo comprobarse que la gestión de la divulgación de las capacitaciones abiertas se vio afectada por diferentes causas de manera que se redujo de manera significativa el número de inscripciones y de cursos previstos para su impartición.

Las principales debilidades han sido, la limitación de recursos consecuencia de las dificultades para cubrir posiciones abiertas en el País, asociado al incremento esperado de la dedicación a la gestión de la actividad técnica, las dificultades para poder desarrollar una divulgación eficaz, la falta de acreditación CISHT, la finalización del programa de formación a los subcontratistas de Nestlé, y la saturación del mercado en cuanto al programa de Medicina Ocupacional.

Como consecuencia de lo anterior, activamos varias líneas de trabajo orientadas al incremento del ingreso recibido por actividades formativas.

- Aprovechando las gestiones orientadas al desarrollo de actividades de especialidades técnicas en nuestra creciente cartera de clientes, para la promoción de la capacitación "in company".
- Inicio de conversaciones con Instituciones de Educación Superior para obtener el aval académico y contar con una entidad colaboradora que nos facilite la divulgación de los programas.
- Desarrollo de nuevos módulos formativos orientados a satisfacer la demanda en requerimientos no cubiertos.

1.b) Gestiones orientadas a la obtención de aval académico para los programas de Capacitación:

Nuestros programas de capacitación son considerados Capacitación No Formal, la cual está sujeta al siguiente marco normativo:

En el Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo se establece en el numeral 4 del artículo 2 que, "Todos los programas formativos que se impartan en materia de prevención de riesgos del trabajo, deberán ser aprobados por el Comité Interinstitucional...", "...Cualquier programa formativo que se desarrolle al margen de este Reglamento, carecerá de validez legal a los efectos del mismo."

El 2 de abril de 2014 se publica la Resolución 001-2014 sustitutiva de la Resolución 014 y sus adendas donde se establecen los requisitos para la aprobación de programas de capacitación **NO FORMAL** en Seguridad y Salud Ocupacional.

En la misma se indica en su apartado 10 que, "la vigencia de la aprobación de los Programas de capacitación será de un año calendario a fecha de suscripción de la Resolución respectiva, una vez concluido el periodo de vigencia la Resolución de aprobación de la misma quedará automáticamente invalidada sin previa notificación"

En su apartado 2 que, "Las Universidades, Escuelas Politécnicas e Instituciones de Educación Superior debidamente acreditadas y reconocidas por la Ley de Educación Superior no requerirán del aval del CISHT para diseñar, programar, promover y dictar cursos, talleres, seminarios relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo"

Durante el ejercicio se han mantenido conversaciones con la Universidad de las Américas (UDLA), que no pudieron concretarse, y con la Universidad Central del Ecuador (UCE), habiendo recibido de esta última el aval académico para nuestro programa formativo 2015, motivo por el cual se está conversando para reorientar la actividad de manera consensuada con la UCE.

El objetivo es desarrollar un programa de capacitación, reflejado a continuación, formado por los diferentes cursos establecidos en nuestro programa formativo 2015, pudiendo acceder al programa completo o a los cursos de manera individualizada, con los correspondientes certificados avalados y adaptados al programa cursado.

Adicional, tendremos la flexibilidad necesaria para el desarrollo de nuevos cursos con su correspondiente aval.

I Programa Internacional de Especialización Técnica en Seguridad y Salud Ocupacional

- MÓDULO I: Especialización Técnica en Seguridad Industrial
- MÓDULO II: Especialización Técnica en Higiene Industrial
- MÓDULO III: Especialización Técnica en Ergonomía y Psicología
- MÓDULO IV: Módulo avanzado de Evaluación del Riesgo Químico en el Sector Petroquímico.
- MÓDULO V: Especialización Técnica en Medicina Ocupacional.

1.c) Aplicación en local de ventajas competitivas: laboratorios reconocidos por la OEA y equipo HADA.

En fecha 4 de febrero de 2014 se obtuvo el reconocimiento del OAE, Organismo de Acreditación Ecuatoriano, para los laboratorios centrales de Higiene Industrial de nuestra matriz, del sistema de acreditación del organismo de acreditación ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) de España y de AIHA Laboratory Accreditation Programs, LLC, como equivalente a su propio sistema, convirtiéndonos en el primer laboratorio de Higiene Industrial, por los alcances establecidos en las acreditaciones, reconocido por la OAE.

Adquisición en octubre de 2014 de equipo HADA para el desarrollo de estudios ergonómicos de valor agregado y la evaluación de la puesta en marcha de proyectos de fotogrametría.

2) Participación de la Filial en contratos con la Administración Pública, con foco en las Empresas Públicas del Sector Petrolero.

Conforme lo indicado en el Informe de Gerencia General a la Asamblea General de Accionistas en fecha 21 de marzo de 2014, la contratación con la Administración Pública adquiere carácter crítico para garantizar la viabilidad a largo plazo del proyecto.

De acuerdo al citado informe, las gestiones orientadas al cumplimiento de la prioridad estratégica reseñada, se han concretado en la adjudicación a nuestro accionista mayoritario, PREMAP SEGURIDAD Y SALUD S.L.U., del proceso licitación CLC-083-EPP-OSC-2014, con EP PETROECUADOR, primera empresa por ingresos del Ecuador, como entidad contratante, y por un monto a 6 meses de 367.750,00 USD, considerándose el proyecto como prueba piloto para su posible implantación en todas las Refinerías del País, con presupuestos de referencia a asignar significativamente superiores al mencionado.

La presentación de nuestro principal accionista al proceso de licitación mediante la fórmula del consorciado con socio local, se utilizó consecuencia de la falta de experiencia legal de

SPFREMAP ECUADOR S.L.U. (mínima de 2 años), requisito legalmente exigido para calificarse como proveedor del Estado,

3) Crecimiento en empresas transnacionales del sector industrial.

Dado el entorno al cual está sujeta nuestra operación en el Ecuador, en orden a maximizar la eficiencia de los recursos disponibles se orientó nuestra actividad comercial a la participación en empresas transnacionales que nos permitieran el desarrollo de proyectos de mayor alcance, y por ende, facilitando la gestión administrativa de la operación, y de mayor facilidad para optimizar los márgenes de utilidades.

Conforme lo referido, el 83% de la facturación del ejercicio se obtuvo de 15 clientes, incrementando el ratio del 43% obtenido en el ejercicio previo.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Las utilidades obtenidas en el ejercicio 2014, alcanzan los + 61.099,20 USD. Los ingresos totales en el año 2014, sin considerar el reembolso de gastos, han sido de 369.543,40 USD; representando un crecimiento del + 38,90 % pero alejado del objetivo del ejercicio de 504.000,00 USD, representando un 73,32 % del mismo.

Actividades 2014							
Administración dispensario	Implementación SGSSD	Monitoreos de Higiene industrial	Formación abierta	Formación in company	Reembolso de gastos	TOTAL	
51.700,00 USD	109.123,01 USD	125.143,82 USD	36.283,57 USD	30.293,00 USD	7.703,35 USD	377.246,75 USD	32,11%
13,57%	28,78%	32,90%	9,53%	13,20%	2,08%		
6,10%	42,31%	110,14%	-36,40%	23,38%	39,10%	crecimiento	

*Facturación, peso específico y crecimiento por producto

Todos los productos, salvo la formación abierta, presentan crecimientos positivos, siendo los más significativos los obtenidos en los programas de monitoreos de Higiene Industrial, + 110,14%, y en el desarrollo de actividades técnicas, + 42,31%, lo que determina de manera indiscutible nuestras ventajas competitivas, y por ende, los recursos necesarios para garantizar el crecimiento considerado.

Las causas del crecimiento negativo del - 36,40% en las actividades formativas abiertas se han considerado con anterioridad, pero es necesario referenciar de nuevo las dificultades generadas por el incremento de las actividades asociadas a la gestión de nuestra operación, junto con la falta de los profesionales técnicos requeridos para los ratios de crecimiento considerados.

Los costos de venta fueron de 308.444,20 USD.

En relación a las principales magnitudes del balance general, comentar que la cifra de activo corriente ascendió a 194.605,20 USD, por ende el pasivo corriente supuso 169.675,21 USD, lo cual dejó un fondo de maniobra positivo a favor de SPFREMAP ECUADOR S.A. de 24.929,99 USD, lo que indica que la compañía dispone de capacidad para continuar con el normal desarrollo de sus actividades y hacer frente a las obligaciones en el corto plazo.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO.

En fecha 16 de enero de 2015, SPFREMAP ECUADOR S.A. cumple con la experiencia legal mínima exigible (2 años) para su participación en procesos de contratación con el Estado, existen requerimientos adicionales relativos al patrimonio mínimo en función de los presupuestos de referencia, motivo por el cual, se valorará su participación directa o la utilización de la fórmula del consorciado de nuestro socio mayoritario.

En fecha 28 de enero de 2015 se procedió a la firma del contrato No 2015009, resultado de la adjudicación del proceso de licitación CLC- 083-EPP-OSC-2014 de EP PETROECUADOR al Consorcio PREVIENE ECUADOR (90% FREMAP SEGURIDAD Y SALUD S.L.U y 10% PEBEL CONSULTORES), primera empresa pública por ingresos del Ecuador, como entidad contratante, y por un monto a 6 meses de 367.750,00 USD, considerándose el proyecto como prueba piloto para su posible implantación en todas las Refinerías del País, con presupuestos de referencia a asignar significativamente superiores al mencionado.

EVOLUCION PREDECIBLE DE LA SOCIEDAD.

La evolución de la Sociedad está estrechamente relacionada, principalmente, a la continuidad de la contratación con la Administración Pública, el resultado del proyecto en marcha, articulado mediante el Consorciado de nuestro socio mayoritario, determinará de manera relevante la continuidad de nuestra participación en proyectos públicos de mayor envergadura.

Los profesionales locales de Seguridad y Salud Ocupacional no cuentan con formación técnica adecuada a las expectativas de nuestros clientes y clientes potenciales, al tiempo que la liberalización del sector, permitiendo la participación de profesionales freelance, dificulta la contratación de plantilla técnica local con mínimas garantías de continuidad.

Las dificultades en la asignación internacional de perfiles profesionales de nuestra matriz a las posiciones abiertas, no facilita un crecimiento sostenible y programado, y pone en riesgo los proyectos iniciados con la Administración, consecuencia de lo anterior, se considera estratégico el desarrollo de una política de RRHH orientada a la mejora de los procesos de expatriación.

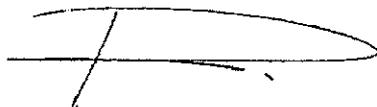
El resultado del proceso de compra en el que está inmerso nuestro socio mayoritario condicionará la evolución de la Filial SPFREMAP ECUADOR S.A. resultado de los requerimientos establecidos por el SERCOP para la calificación de proveedores del Estado.

OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES.

Las operaciones que en el año 2014 se celebraron con socios y accionistas son las siguientes:

- En fecha 11 de julio de 2014, SPFREMAP ECUADOR SA canceló el préstamo concedido por PREMAP SEGURIDAD Y SALUD S.L.U. por importe de VEINTIOCHOMIL DOLARES (28.000,00 USD), mediante transferencia bancaria por el mismo importe.
- Las operaciones vinculadas con su accionista mayoritario PREMAP SEGURIDAD Y SALUD S.L.U. ascendieron a un total de 26.184,74 USD, como muestra la partida de balance proveedores por pagar-exterior", estas se deben a la refacturación por parte de la Matriz de los servicios administrativos prestados por la misma, así como las incursiones con personal de PREMAP SEGURIDAD Y SALUD para desempeñar trabajos a favor de SPFREMAP ECUADOR S.A.

Cordial Saludo



IBAN PLEGUEZUELOS
Representante Legal.